

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5787 *RENERTIA GESTION SOLAR, S.C.R., S.A.*

Anuncio de reducción de capital social con devolución de aportaciones

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, en fecha 18 de agosto de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Renertia Gestión Solar, S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos catorce euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (4.566.614,64€), siendo su importe final tras la ejecución de la reducción, de un millón setecientos noventa y cuatro mil veintisiete euros y dieciocho céntimos de euro (1.794.027,18€), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de treinta y nueve céntimos de euro (0,39€) por acción, a un valor nominal de once céntimos de euro (0,11€) por acción.

De esta forma, el número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad se mantiene en dieciséis millones trescientos nueve mil trescientos treinta y ocho (16.309.338), pero su valor nominal se ve reducido en veintiocho céntimos de euro.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedaría reducido a un millón setecientos noventa y cuatro mil veintisiete euros y dieciocho céntimos de euro (1.794.027,18€) y estaría dividido en 16.309.338 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.309.338, ambas inclusive, de once céntimos de euro (0,11€) de valor nominal cada una.

Se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad que podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo a la reducción de capital social en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 19 de agosto de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ricardo Montiel Gonzalo, como representante persona física de la sociedad "Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A."

ID: A220033347-1